

"ARRIENDO DE CARPAS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5026 1
QUILLON,

06 SEP 2024

VISTOS:

- Programación Plan Anual de Compras;
- Ficha Técnica N°222, de fecha 16 de agosto de 2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº209 de fecha 17 de julio 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N°4.790, de fecha 26 de agosto de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación;
- Licitación Pública ID 5040-34-LE24;
- 6. Acta de apertura electrónica de fecha 02 de septiembre de 2024;
- 7. Acta de evaluación de fecha 03 de septiembre de 2024;
- Resolución Alcaldicia de fecha 06 de septiembre de 2024;
- Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05 de agosto de 2024, que designa subrogancia del cargo de alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
- 11. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
- 17. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-34-LE24, denominada "ARRIENDO DE CARPAS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR".



 Acta de evaluación de fecha 03 de septiembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar a la empresa PRODUCCIÓN DE EVENTOS MARITZA GONZALEZ GONZALEZ E.I.R.L.., RUT 76.577.766-6, por un monto de \$7.616.000.-(Siete millones seiscientos dieciséis mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los servicios de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales, bases técnicas y en la oferta del proveedor.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE, licitación pública ID N°5040-34-LE24, denominada "ARRIENDO DE CARPAS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR", a la empresa PRODUCCIÓN DE EVENTOS MARITZA GONZALEZ GONZALEZ E.I.R.L.., RUT 76.577.766-6 por un monto de \$7.616.000.- (Siete millones seiscientos dieciséis mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los servicios de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales, bases técnicas y en la oferta del proveedor.
- AUTORÍCESE, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

SECRETARIO

MINISTRO DE FI

ALCALDE (S)

ALCALDE

MGU/jfm DISTRIBUCIÓN -SECRETARIA MUNICIPAL ABASTECIMIENTO

7

2